

AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

DECRETO por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el expediente de Bases para la contratación temporal de profesores de la Escuela Municipal de Música y Danza: guitarra clásica y guitarra eléctrica, batería y percusión sinfónica, trompeta y violonchelo.

Vista la propuesta del Tribunal calificador nombrado al efecto.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

IDENTIFICACIÓN	VALORACIONES					ORDEN
	Experiencia	Titulación B.1.	Titulación B.2.	Cursos B.3.	PUNTUACIÓN FINAL	
BATERÍA						
70260287W	70,00	15,00	0,00	27,00	97,00	1
TROMPETA						
05984003R	0,00	5,00	0,00	18,5	23,5	1
GUITARRA CLÁSICA Y GUITARRA ELÉCTRICA						
Y4041362T	70,00	15,00	0,00	2,00	87,00	1
70266954E	0,00	10,00	0,00	12,00	22,00	2
45906332B	0,5	10,00	0,00	6,50	17,00	3
VIOLONCELLO						
70252540Y	64,50	5,00	0,00	22,50	92,00	1
09376108L	70,00	0,00	0,00	7,50	77,50	2
53492769J	46,00	5,00	5,00	15,50	71,50	3
70261740Y	0,00	0,00	0,00	17,00	17,00	4

SEGUNDO.- Publicar la referida lista en la página Web Municipal y en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de dos días para presentar reclamaciones a la misma, conforme determinan las bases de la convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la página web de éste Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

Firmado y fechado, en el Real Sitio de San Ildefonso, por el Alcalde, Samuel Alonso Llorente y el Vicesecretario Carlos Frías López.